Asunción, 20 de mayo de 2014.

ICEO N° 28/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 103/2013 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES PARA JUZGADOS DE PAZ Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala**, Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Arq. Reinelia Orrego**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy** Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 103/2013 " Construcción de Sedes para Juzgados de Paz y Adquisición de Mobiliario para la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay" Ad Referendum**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 103/2013 "Construcción de Sedes para Juzgados de Paz y Adquisición de Mobiliario para la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay" Ad Referendum,** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.805** de fecha 19 de noviembre de 2.013, con **ID N° 266.271**.

El sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es **"Por Lote"**, conformados de la siguiente manera:

- **Lote N° 1 – Construcción - Ciudad de Bahía Negra – Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.**
- **Lote N° 2 – Construcción – Ciudad de Carmelo Peralta - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.**
- **Lote Nº 3 – Construcción – Ciudad de Puerto La Esperanza - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.**
- **Lote Nº 4 – Adquisición de Mobiliario – Ciudad de Bahía Negra.**
- **Lote Nº 5 – Adquisición de Mobiliario – Ciudad de Carmelo Peralta.**
- **Lote Nº 6 – Adquisición de Mobiliario – Ciudad de Puerto La Esperanza.**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **21 de enero de 2014**, de conformidad a la **Adenda Nº 1**.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Arq. Reinelia Orrego de Florentín
Jefe
Dpto. Obras y Proyectos - DIF

Datos de las Ofertas presentadas:

Oferente	Lote Cotizado	Monto	Monto Total de la Oferta (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
				Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	Lote 1	731.367.600	**2.177.053.650**	21/01/2014	21/05/2014	**75.000.000**
	Lote 2	694.890.050				
	Lote 3	750.796.000				
JR CONSTRUCTORA DE ING. JUAN RODRIGUEZ	Lote 1	536.277.483	**1.813.720.937**	21/01/2014	23/05/2014	**60.000.000**
	Lote 2	552.236.229				
	Lote 3	607.872.725				
	Lote 4	39.111.500				
	Lote 5	39.111.500				
	Lote 6	39.111.500				
GRAU CONSTRUCTORA DE ING. JOSÉ F. GRAU FERNANDEZ	Lote 1	907.973.035	**2.978.284.340**	21/01/2014	31/05/2014	**90.000.000**
	Lote 2	933.506.100				
	Lote 3	953.310.205				
	Lote 4	61.165.000				
	Lote 5	61.165.000				
	Lote 6	61.165.000				
ING. DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES	Lote 1	610.201.228	**1.889.649.892**	21/01/2014	31/05/2014	**60.000.000**
	Lote 2	627.421.941				
	Lote 3	652.026.723				

Observaciones:

a) **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.:** Presenta un original y dos copia de la oferta, no presenta cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietarios de equipos.-

b) **JR CONSTRUCTORA del Ing. Juan Rodríguez:** Presenta un original y dos copia de la oferta, no presenta Constancia de visita al Sitio de Obras, o en su defecto presentar DD.JJ. de conocer el sitio obras.

c) **GRAU CONSTRUCTORA del Ing. José F. Grau Fernández:** Presenta un original y dos copia de la oferta no presenta Constancia de visita al Sitio de Obras, o en su defecto, DD.JJ. de conocer el sitio obras, y no presenta DD.JJ. de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

d) **ING. DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES:** Presenta un original y dos copias de la oferta. No presenta DD.JJ. manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la contratante.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según Nota **DAJ/IED N° 32/14** de fecha 17 de marzo de 2014, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a. **GRAU CONSTRUCTORA del Ing. José F. Grau Fernández:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial correspondientes a los Lotes 1; 2; 3; 4; 5 y 6. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, las mismas le fueron requeridas mediante Nota CEO N° 190/2014, siendo éstas las que se detallan a continuación:

- Fotocopia simple de Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).

Lotes N° 1, 2 y 3:

- Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la

experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

- Currículum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
- Planillas de Precios y Especificaciones Técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel).

Lotes N° 4, 5 y 6.

- Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años (2010, 2011, 2012) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta correspondiente a los Lotes N° 4, 5 y 6.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Las documentaciones fueron presentadas por el oferente en el plazo establecido y verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe Documental Complementario según **Nota DAJ/IED Nº 39/14.** En cuanto al requisito de experiencia en provisión de mobiliarios, el oferente acredita haber realizado provisiones de bienes similares adjuntando copias de un certificado de provisión acompañado de la facturación y recibos de pagos correspondientes, con lo cual comprueba contar con la experiencia exigida en el PBC.

b. **ING. DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES**: El oferente presenta las documentaciones de carácter sustancial correspondientes a los Lotes 1, 2 y 3, sin embargo, el Informe Técnico D.O.P. N° 42/14 refiere que la Planilla Lista de Precios (documento sustancial), se aparta de los requerimientos exigidos en el PBC, hallándose diferencias en las cantidades y especificaciones solicitadas en los siguientes lotes:

Lote Nº 1 - Construcción - Ciudad de Bahía Negra: Edificio. No incluye en su planilla la cotización del cableado eléctrico requerido en el PBC en los ítems desde el 16.1 al 16.5. En el ítem 16.1 (Bocas de luces) cotiza una cantidad de 33 unidades, siendo inferior al requerido en el PBC que es de 35 unidades.

En el ítem 16.10.1 (Artefactos Eléctricos) cotiza una cantidad de 23 unidades, siendo inferior al requerido en el PBC que es de 25 unidades, y en el ítem 16.10.

En los ítems 17.1; 17.2 y 17,3 no especifica la medida de los contramarcos, que en el PBC requiere 7 cm.

En el Ítem 1.3 (exteriores) no se ajusta a lo requerido en el PBC, ya que se requiere Postes de madera de alta resistencia de sección circular d=12cm de 2,80 m de altura, en una cantidad de 30 unidades, sin embargo el oferente cotiza Postes de madera cepillada de sección 3" x 4" de 2m de altura, en una cantidad de 250 ml.

No cotiza los rubros requeridos en la planilla de precios desde el ítem 2 al 2.11, correspondientes a muralla perimetral.

En los ítems 3.7 y 3.8 no coincide la descripción con el PBC.

En el ítem 4.4.4; 4.4.5; 4.4.6 no se incluye cableado eléctrico como lo solicita el PBC. En el ítem 5.1.2 la cantidad no concuerda.

En el ítem 5.3.2 no concuerda las medidas con las medidas del PBC. En los ítems 7.1; 7.2; 7.4 las cantidades no concuerdan con el PBC.

No cotiza el ítem 10.4.

Incluye los ítems 1.10 y 1.11 los cuales no existen en las obras requeridas en el PBC.

Considerando que el sistema de adjudicación es "Por Lote", la falta de cotización de la totalidad de los ítems que componen el lote, y la variación del proyecto y el incumplimiento con las especificaciones técnicas compromete el alcance de las obras, lo cual constituye causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta del oferente ING. DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES en el Lote N° 1 – Construcción - Ciudad de Bahía Negra.**

Lote Nº 2- Construcción -Ciudad de Carmelo Peralta:

Obras Exteriores: La numeración de los ítems no concuerda con la Planilla del PBC.

Cotiza cantidades inferiores en el ítem 29.3 - Pintura con esmalte base epoxi.

En el ítem 26.5 oferta ladrillo laminado y en el PBC dice común y la medida por tanto no cumple con las especificaciones técnicas

No Cotiza los ítems 29 carpintería metálica exterior al 29.1.14.

No concuerda son medidas del PBC en los ítems 34.1 y 34.2

Considerando que el sistema de adjudicación es "Por Lote", la falta de cotización de la totalidad de los ítems que componen el lote, y la variación del proyecto y el incumplimiento con las especificaciones técnicas compromete el alcance de las obras, lo cual constituye causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta del oferente ING. DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES en el Lote N° 2 – Construcción - Ciudad de Carmelo Peralta.**

Lote Nº 3 - Construcción - Ciudad de Puerto La Esperanza

Las cantidades ofertadas desde en los ítems 1.1; 1.5; 2.1; 2.2; 4.8; 7.1; 8.2; 11.3; 16.12.2; 16.12.3; 23.4; 27.1 al 27.7; 28.3.1; 28.3.2; 28.4.4; 28.4.6; 28.4.8; 28.5.1; 28.5.2; 29.1.2; 29.2.1; 30.1; 30.6; 30.7; 31.1 al 31.3; 31.1 al 32.4; 34.1, no se ajustan a las exigidas en el PBC, y se apartan de las obras requeridas.

El número de ítem a partir de cartelería no concuerda con el número de ítem del PBC.

Las cantidades ofertadas no concuerdan con las del PBC en los siguientes ítems: 27.1 al 27.7; 28.3.1; 28.3.2; 28.4.4; 28.4.6; 28.4.8; 28.5.1; 28.5.2; 29.1.2; 29.2.1; 30.1; 30.6; 30.7; 31.1 al 31.3; 32.1 al 32.4; 34.1.

No cotiza el ítem 26 Muralla Perimetral al 26.10.

En el ítem 34.2 no concuerda las medidas con el PBC.

No Cotiza los Ítems desde el 29.4 al 29.4.12.

Considerando que el sistema de adjudicación es "Por Lote", la falta de cotización de la totalidad de los ítems que componen el lote, y la variación del proyecto y el incumplimiento con las especificaciones técnicas compromete el alcance de las obras, lo cual constituye causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta del oferente ING. DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES en el Lote N° 3 – Ciudad de Puerto La Esperanza.**

c. **JR CONSTRUCTORA del Ing. Juan Rodriguez:** El oferente presenta las documentaciones de carácter sustancial correspondientes a los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, sin embargo, el Informe Técnico D.O.P. N° 42/14 refiere que la Planilla Lista de Precios (documento sustancial), se aparta de los requerimientos exigidos en el PBC, hallándose diferencias en las cantidades y especificaciones solicitadas en los siguientes lotes:

Lote Nº 1 - Construcción - Ciudad de Bahía Negra,

En el ítem 17.3 - *Puerta tipo persiana de 1,00x0,70m (en kitchenette bajo mesada) en madera cedro, marco madera lapacho, contramarco de 7 cm, madera petereby, terminación lustrado al natural, herrajes, golpete y tirador en bronce,* el oferente cotiza **madera de cedro** y el PBC solicita de Petereby, por tanto no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas y cotiza una oferta alternativa. Además, no menciona la medida de 7 cm exigido para el contramarco.

En el ítem 5.4.4 e ítem 5.4.5 no concuerdan con número de ítem del PBC.

En ítem 5.4.5 no concuerda descripción de la oferta con la descripción del PBC.

Considerando que el sistema de adjudicación es "Por Lote", la falta de cotización de la totalidad de los ítems que componen el lote, y la variación del proyecto y el incumplimiento con las especificaciones técnicas compromete el alcance de las obras, lo cual constituye causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma JR CONSTRUCTORA del Ing. Juan Rodríguez en el Lote N° 1 – Construcción - Ciudad de Bahía Negra.**

Lote Nº 2- Construcción -Ciudad de Carmelo Peralta:

En el ítem 27.1 no se consigna la cantidad; Ítem 27.7 Consigna cantidad 198.50; Ítem 27.8 la oferta consigna Cantidad 215; el ítem 27.9 consignado en la oferta no figura en el PBC; Ítem 29.2.2 la oferta consigna cantidad 12.00 y el PBC cantidad 17. En los ítems 16.1 al 16.5 (edificio) 28.4.4; 28.4.5; 2846 (exteriores) el oferente incluye cableado eléctrico que no figura en el PBC. En el ítem 27.1 el oferente presenta cantidad 0 y resultado 0.

La descripción en los ítems 27.7 y 27.8 no coincide con el PBC; Cotiza el ítem 27.9 que no existe en el PBC cuya descripción corresponde al ítem 27.8. La descripción del ítem 27.7 no existe en el PBC. Ítem 28.4.1 en la descripción del PBC dice ladrillo común y el oferente oferta laminado. En el ítem 29.1.4 el total cotiza en blanco.

El ítem 29.2.1 (pergolado) se encuentra error en el resultado de la multiplicación de la oferta. Ítem 29.4.2 (mástil) no coincide las medidas del PBC con las de la oferta. En el ítem 29.2.2 el oferente presenta cantidad 12 y en el PBC figura 17. Para el ítem 26.5 El PBC solicita ladrillo común y el oferente oferta ladrillo laminado.

Considerando que el sistema de adjudicación es "Por Lote", la falta de cotización de la totalidad de los ítems que componen el lote, y la variación del proyecto y el incumplimiento con las especificaciones técnicas compromete el alcance de las obras, lo cual constituye causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma JR CONSTRUCTORA del Ing. Juan Rodríguez en el Lote N° 2 – Construcción - Ciudad de Carmelo Peralta.**

Lote Nº 3 - Construcción - Ciudad de Puerto La Esperanza

Ítem 26.5 y 26.7 en la oferta dice ladrillos laminado y el PBC pide ladrillos semiprensados.

En el ítem 27.7 no coincide la descripción ni la cantidad.

Agrega guarda de granito en el 27.8 cantidad 261,50 unitario 24.640 y esto no es solicitado en el PBC.

Ítem 28.4.1 el PBC solicita ladrillo común y la oferta presenta laminado.

El ítem 29.3.2 no concuerda con el PBC en el diámetro. En el ítem 29.1.1 presenta error en la multiplicación.

Considerando que el sistema de adjudicación es "Por Lote", la falta de cotización de la totalidad de los ítems que componen el lote, y la variación del proyecto y el incumplimiento con las especificaciones técnicas compromete el alcance de las obras, lo cual constituye causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma JR CONSTRUCTORA del Ing. Juan Rodríguez en el Lote N° 3 – Construcción - Ciudad de Puerto La Esperanza.**

LOTES N° 4 - Adquisición de Mobiliario – Ciudad de Bahía Negra; N° 5 - Adquisición de Mobiliario – Ciudad de Carmelo Peralta, y N° 6 - Adquisición de Mobiliario – Ciudad de Puerto La Esperanza

A los efectos de calificar la experiencia del oferente en la provisión de bienes similares a los licitados en los lotes mencionados, conforme a lo establecido en los criterios de calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se requirió al oferente, mediante Nota CEO N° 252/2014, la presentación de las documentaciones adicionales omitidas en su oferta, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Estas documentaciones son las siguientes:

- Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años (2010, 2011, 2012) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta correspondiente a los Lotes N° 4, 5 y 6.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Concluido el plazo, el oferente no presentó las documentaciones adicionales que le fueron requeridas. Por lo expuesto, **se descalifica la oferta de la firma JR CONSTRUCTORA del Ing. Juan Rodríguez en los Lotes N° 4 - Adquisición de Mobiliario – Ciudad de Bahía Negra; N° 5 - Adquisición de Mobiliario – Ciudad de Carmelo Peralta, y N° 6 - Adquisición de Mobiliario – Ciudad de Puerto La Esperanza**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 59° del Decreto 21.909/03.

d. **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA):** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, las mismas fueron requeridas al oferente mediante Nota CEO N° 197/2014, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Dichas documentaciones son las siguientes:

- **Todos los lotes:** Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

Lotes N° 1, 2 y 3:

- Copia de los contratos de obras declaradas en los Formularios 6; 7 y 8, con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas. En los contratos de obras privadas, acompañar la facturación correspondiente. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. **Obs: Contrato Privado correspondiente al formulario Nº 8 no adjunta copia de facturas, ni recepción definitiva.**
- Currículum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. **Obs. se adjunta un solo currículum sin carta de compromiso.**
- **Lote N° 1:** Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

  Planillas de Precios y Especificaciones Técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel).

Luego de la verificación de los Documentos Adicionales presentados por la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA)**, según el Informe Documental Complementario **Nota DAJ/IED Nº 39/14,** se observa lo siguiente:

- En cuanto a los profesionales propuestos para la ejecución de la obra, presenta solamente una (1) **Carta Compromiso,** y sin embargo se requiere (dos) profesionales.

En cuanto al Informe Técnico **D.O.P. N° 42/14** refiere que la Planilla Lista de Precios no cumple, debido a que:

En el **Lote Nº 1**, modifica planilla de precios ya que cotiza el título en el ítem 16.6.

En el **Lote Nº 2,** modifica cantidad en el ítem 16.10 (edificio).

En el **Lote Nº 3**, modifica planilla cotiza el título 16.6.

En cuanto al requisito de Experiencia General en Obras, en el cual se requiere: *"Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al **50%** del valor ofertado...El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a **obras en ejecución o terminadas** por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente*", se verifica que el oferente no cuenta con la antigüedad mínima exigida en el PBC, constatándose en el Acta de Constitución de la Sociedad que la empresa se inicio como tal en fecha 01 de noviembre de 2010, en cuyo ejercicio no tuvo movimiento comercial.

El promedio del volumen de la facturación media es inferior al porcentaje exigido en el PBC, siendo el monto ofertado la suma de Gs. 2.177.053.650, y su facturación en obras tiene un promedio de Gs. 249.116.668 conforme a los datos obtenidos de las documentaciones presentadas y los Formularios N° 05 y 07, debiendo ser como mínimo, el 50% del valor de su oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA) en los Lotes N° 1 - Construcción - Ciudad de Bahía Negra; Lote Nº 2 - Construcción – Ciudad de Carmelo Peralta, y Lote Nº 3 - Construcción – Ciudad de Puerto La Esperanza.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Comparativo de Ofertas, elaborado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por el **Dpto. de Obras y Proyectos** de la **Dirección de Infraestructura Física** según nota **D.I.F. N° 83/14,** al cual se adjunta las calificaciones realizadas a los oferentes participantes, cuya conclusión respecto a la única firma calificada, **GRAU CONSTRUCTORA del Ing. José F. Grau Fernández,** se resume en que la misma cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 034/2014** de fecha 30 de enero de 2014, cuya conclusión, respecto a la única firma calificada se resume en lo siguiente:

- **GRAU CONSTRUCTORA:** los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales.La empresa cumple con los requerimientos de Activos Líquidos.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 103/2013 "Construcción de Sedes para Juzgados de Paz y Adquisición de Mobiliario para la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay – Ad Referéndum",** conforme al siguiente detalle:

a) **Lote N° 1 – Construcción - Ciudad de Bahía Negra – Circunscripción Judicial de Alto Paraguay:** a la empresa **GRAU CONSTRUCTORA del Ing. José F. Grau Fernández,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC, por un Monto Total de **Gs. 907.973.035** (guaraníes novecientos siete millones novecientos setenta y tres mil treinta y cinco), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

b) **Lote N° 2 – Construcción – Ciudad de Carmelo Peralta - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay:** a la empresa **GRAU CONSTRUCTORA del Ing. José F. Grau Fernández,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC, por un Monto Total de **Gs. 933.506.100** (guaraníes novecientos treinta y tres millones quinientos seis mil cien), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

c) **Lote Nº 3 – Construcción – Ciudad de Puerto La Esperanza - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay:** a la empresa **GRAU CONSTRUCTORA del Ing. José F. Grau Fernández,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el PBC, por un Monto Total de **Gs. 953.310.205** (guaraníes novecientos cincuenta y tres millones trescientos diez mil doscientos cinco), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

d) **Lote Nº 4 – Adquisición de Mobiliario – Ciudad de Bahía Negra:** a la empresa **GRAU CONSTRUCTORA del Ing. José F. Grau Fernández,** por un Monto Total de **Gs. 61.165.000** (guaraníes sesenta y un millones ciento

sesenta y cinco mil), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

e) **Lote Nº 5 – Adquisición de Mobiliario – Ciudad de Carmelo Peralta:** a la empresa **GRAU CONSTRUCTORA del Ing. José F. Grau Fernández,** por un Monto Total de **Gs. 61.165.000** guaraníes sesenta y un millones ciento sesenta y cinco mil), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

f) **Lote Nº 6 – Adquisición de Mobiliario – Ciudad de Puerto La Esperanza**: a la empresa **GRAU CONSTRUCTORA del Ing. José F. Grau Fernández,** por un Monto Total de **Gs. 61.165.000** (guaraníes sesenta y un millones ciento sesenta y cinco mil), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

Lic. JOSÉ BENÍTEZ SASI
Asesor

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Arq. Reinelia Orrego de Florentín
Jefe
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

ABOG. MIRTHA MORINGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. ROBERTO L. TORRES C.
Director General